



PERÚ

Ministerio
de Salud

Instituto Nacional
de Salud del Niño



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades
para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

N° 172-2024-INSN-OP

Resolución Administrativa

Lima, 27 de marzo de 2024

VISTO:

El Expediente con Registro 004174-2024/ DEIDAC-000445-2024OP-004081-2024/UG-001274-2024; que contiene el Memorando N°164-2024-DG/INSN, sobre asignación de funciones de las Jefaturas de Servicios del Departamento de Investigación, Docencia y Atención en Odontología de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Cirugía del Niño y del Adolescente del Instituto Nacional de Salud del Niño;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 74° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público aprobado por Decreto Supremo N°005-90-PCM señala que la Asignación de Funciones, es la acción administrativa, que se realiza para precisar las funciones que debe desempeñar un servidor, según su nivel de carrera grupo ocupacional y especialidad alcanzada;

Que, mediante Memorando N° 077-DEIDAECNA-INSN-2024 de fecha 27 de febrero de 2024 la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Cirugía del Niño y del Adolescente, ratifica la propuesta del Departamento de Investigación, Docencia y Atención en Odontología, Memorando N°117-2024-DIDAO-INSN que propone a la Odontóloga Especialista Nivel Remunerativo IV, Liliana Monica LEON PAREDES como Jefa del Servicio de Estética Dental Terapia Pulpar y Rehabilitación de la Oclusión;

Que, la Dirección General atendiendo la propuesta de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Cirugía del Niño y del Adolescente, con Memorando N°164-2024-DG/INSN de fecha 01 de marzo del 2024 autoriza la elaboración del acto administrativo que oficialice la asignación de funciones;

Que, a través del Informe N° 195-2024-UG-OP-INSN de fecha 18 de marzo del 2024, la Unidad de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos de la Oficina de Personal, informa que con la finalidad de seguir con los tramites administrativos emite opinión favorable, para la emisión de la resolución correspondiente;

En uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución Ministerial N° 001-2024/MINSA, que delega facultades y atribuye facultades en acciones de personal, durante el año fiscal 2024;

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
Lic. Adm. HUGO E. ZENA ZENA
Jefe de la Unidad de Gestión y Desarrollo
de Recursos Humanos - Oficina de Personal





PERÚ

Ministerio de Salud

Instituto Nacional de Salud del Niño



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

Lic. Adm. HUGO E. ZENA ZENA
Jefe de la Unidad de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos - Oficina de Personal

Con la Visación de la Unidad de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, y Unidad de Control de Procedimientos y Procesos Administrativos de la Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Salud del Niño;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- ASIGNAR a partir de la presente resolución a **Liliana Monica LEON PAREDES**, Odontóloga Especialista Nivel Remunerativo IV, como Jefa del Servicio de Estética Dental Terapia Pulpar y Rehabilitación de la Oclusión del Departamento de Investigación, Docencia y Atención en Odontostomatología de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Cirugía del Niño y del Adolescente del Instituto Nacional de Salud del Niño.

Artículo 2º.- La citada profesional continuara percibiendo las remuneraciones que por ley le corresponden de acuerdo al cargo y nivel remunerativo alcanzado.

Artículo 3º.- Disponer la entrega/recepción del cargo en forma ordenada y documentada, con copia a la Oficina de Personal para ser consignado en el legajo personal.

Artículo 4º.- Autorizar, la notificación de la presente Resolución a las instancias internas de acuerdo a la distribución, a la interesada y encargar a la Oficina de Estadística e Informática, su publicación en la página Web del Instituto Nacional de Salud del Niño.

Regístrese y comuníquese.



MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

Lic. Adm. **BETTY DÍAZ VELA**
CORLAD-2052-Mg. RRHH
Jefe de la Oficina de Personal

- BDV/hezz
Distribución:
- OEA
 - OEPE
 - OEI
 - DEIDAECNA
 - DIDAO
 - Of. Secretaría
 - Interesada
 - UPyR
 - APyP
 - ACA
 - AEyC
 - ARyL
 - OP
 - UG
 - Archivo
- Exped. con 21 folios